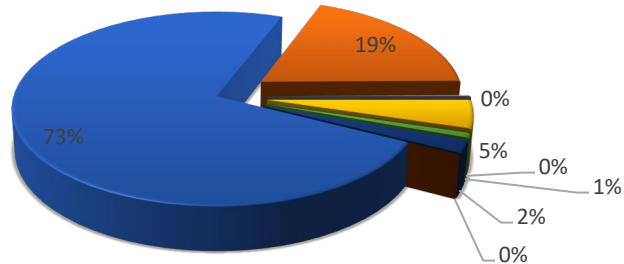


Presupuesto Ministerio Público Año 2025

Ley N° 21.722

Clasificación Económica		(miles de \$)
Subtítulo	Ingresos	287.752.529
5	Transferencias Corrientes	12.197.366
8	Otros Ingresos Corrientes	1.817.772
9	Aporte Fiscal	273.737.381
10	Venta de Activos No Financieros	0
13	Transferencias para Gastos de Capital	0
15	Saldo Inicial Caja	10
Subtítulo	Gastos	287.752.529
21	Gasto en Personal	211.065.642
22	Bienes y Servicios de Consumo	54.610.892
23	Prestaciones de seguridad social	481.213
24	Transferencias Corrientes	13.384.090
25	Íntegros al Fisco	837
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.254.397
31	Iniciativas de Inversión	5.955.448
33	Transferencias de Capital	0
34	Servicio de la Deuda	10

Presupuesto de Gastos año 2025 - Ley N° 21.722



- 21 Gasto en Personal
- 23 Prestaciones de seguridad social
- 25 Integros al Fisco
- 31 Iniciativas de Inversión

- 22 Bienes y Servicios de Consumo
- 24 Transferencias Corrientes
- 29 Adquisición de Activos No Financieros
- 34 Servicio de la Deuda

Subtitulo	Gastos	Monto \$	%
21	Gasto en Personal	211.065.642	73,35%
22	Bienes y Servicios de Consumo	54.610.892	18,98%
23	Prestaciones de seguridad social	481.213	0,17%
24	Transferencias Corrientes	13.384.090	4,65%
25	Integros al Fisco	837	0,00%
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.254.397	0,78%
31	Iniciativas de Inversión	5.955.448	2,07%
34	Servicio de la Deuda	10	0,00%
		287.752.529	

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 162.334 miles.

Incluye \$ 6.502.909 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1º de la Ley N.º 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, que corresponderá a la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos. Para lo anterior, el Fiscal Nacional podrá destinar extraordinariamente fiscales y funcionarios de la Fiscalía Nacional u otras fiscalías regionales a la Macrozona Sur. El Ministerio Público deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos dispuestos para la implementación de las medidas destinadas a la protección de víctimas y sus familias frente a probables hostigamientos, amenazas o atentados. Tratándose de medidas que requieran la presencia permanente de funcionarios policiales, se deberán informar las condiciones de seguridad y habitabilidad dispuestas para que ellas sean llevadas a cabo en forma eficiente.

Subtítulo	Denominación	Monto M\$
	Ingresos	Ppto. Inicial M\$ al 01/01/2025
5	Transferencias Corrientes Plan Calle sin Violencia (M. del Interior)	12.197.356
5	Transferencias Corrientes Recuperación LM Fonasa	10
8	Recuperación y reembolsos por Licencias Médicas	1.817.772
9	Aporte Fiscal Remuneración	211.065.642
9	Aporte Fiscal Resto	62.671.739
13	Transferencias para gastos de Capital (Recup. Región del Maule)	0
15	Saldo inicial caja	10
TOTAL INGRESOS M\$		287.752.529
Subtítulo	Gastos	Ppto. Inicial M\$ al 01/01/2025
21	Gastos en Personal	211.065.642
22	Bienes y Servicios de Consumo	54.610.892
23	Prestaciones Previsionales (Deshaucios e Indemnizaciones)	481.203
23	Prestaciones Previsionales (Incentivo al Retiro)	10
24	Transferencias Corrientes (Becas)	59.911
24	Transf. Ctes. al Gob. Central. Centro de Justicia de Santiago	1.126.823
24	Transf. Ctes. a Unidades o Programas del Servicio	12.197.356
25	Integros al Fisco - Impuestos	827
25	Otros integros al fisco	10
26	Devoluciones	0
29	Edificios	0
29	Vehículos	97.062
29	Mobiliario y Otros	196.366
29	Máquinas y Equipos de Oficina	869.485
29	Equipos Informáticos	663.073
29	Programas Informáticos	147.326
29	Otros Activos no Financieros	281.085
31	Inicitivas de Inversión	5.955.448
32	Anticipo a Contratista	0
32	Recuperación de Anticipo a Contratista	0
34	Deuda Flotante	10
35	Saldo Final de Caja	0
TOTAL GASTOS M\$		287.752.529